



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Enero veintisiete de dos mil veintidós.

Radicado : 2016- 00162-00

Asunto : Toma nota de embargo de remanentes.

En atención a la comunicación de embargo de remanentes decretado por el **JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA, mediante oficio 01641, del día 02 de diciembre de 2021**, se ordena oficiar a ese Juzgado, comunicándole, que este despacho **TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES Y/O DE LOS BIENES QUE LLEGAREN A QUEDARLE A LA DEMANDADA, ANA ISABEL CAMACHO MORA**, a favor de ese Juzgado en proceso radicado 050014003018-2021-01340-00, donde es demandante, ALBEIRO DE JESUS GALVIS TABARES con cedula de ciudadanía 71.585.887

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 06 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 31 MES Enero DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO